



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

25 NOV. 2014

ANGOL,

2191

DECRETO EXENTO

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n°189/14 de fecha 20 de Noviembre de 2014, se informa nombre del mejor alumno de la Promoción año 2014 Liceo CEIA.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, premio en dinero a la **SRTA. ELSA EMELINA HENRIQUEZ GAVILAN, RUT 13.150.673-2** por la suma de **\$90.000.- (Noventa mil pesos)**, por ser la mejor alumna de la promoción año 2014 del LICEO C.E.I.A ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ, premio que se entrega Anualmente.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 215-24-01-008**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



OVB/MBS/GSC/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo Depto. adm. y finanzas

